



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA COLOMBIANA CONSEJO DIRECTIVO

Personería Jurídica No. 62 de 1929

INFORME DE GESTIÓN 2022-2023

La Federación Odontológica Colombiana como entidad Asesora y Consultiva del Gobierno Nacional ley 35 de 1989 del Código Nacional de Ética Odontológica presenta el informe de Gestión en cabeza de su presidente Dra. Maria Fernanda Atuesta.

La Federación Odontologica Colombiana ha participado en la creación y agremiación de las sociedades científicas de las diferentes especialidades de la odontología. Así mismo, ha contado con el concurso y la participación activa de cientos de odontólogos expertos en distintas áreas de conocimiento, los cuales han adelantado profundas investigaciones relacionadas con la salud oral de los colombianos, las cuales han sido publicadas en revistas científicas nacionales e internacionales.

Como resultado de sus sensibles responsabilidades, la Federación Odontológica Colombiana ha tomado la vocería de los profesionales de la odontología y, en muchas oportunidades, de todos los gremios de la salud, ante toda la institucionalidad Estatal. Es invaluable la interacción permanente de la Federación Odontológica Colombiana con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Nacional de Salud, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, los organismos de la Rama Judicial, el Congreso de la República, las autoridades departamentales y locales, y todas aquellas relacionadas directa o indirectamente con el servicio público esencial de seguridad social en salud.

La Federación Odontologica Colombiana y su mesa de Análisis de la Resolución 3100 de 2019 (la cual regula el Sistema Único de Habilitación), sigue trabajando las disposiciones contempladas buscando reducir las brechas entre la norma y la aplicabilidad de la misma, realizando acercamientos con diferentes entes gubernamentales con el fin de estandarizar requisitos que sean objetivos, de fácil y homogénea interpretación, de cara al riesgo en la prestación de servicios de salud.

Como resultado de dicho análisis durante el año se radicaron los siguientes comunicados;

- Derecho de petición Ajustes estructurales y esenciales al Sistema Único de Habilitación y a la gestión de verificación de estándares.

Sede: Calle 93 No. 11-39 Tels: 236 14 14 - 218 49 25 Fax: 2184984 E-mail: info@federacionodontologiacolombiana.org

Web: www.federacionodontologiacolombiana.org

Bogotá, D.C. Colombia



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

- Propuesta de Anexo para el servicio de Odontología a la Resolución 3100 de 2019. En proceso de construcción.
- Percepción y Aportes Técnicos Sobre La Resolución 2113 De 2021
- Propuestas a la resolución “Por la cual se determinan los criterios de distribución de los recursos para apoyar la financiación de Equipo Básicos – Acciones Atención Primaria en Salud y se establecen otras disposiciones”

La Federación Odontológica Colombiana trabaja conjuntamente con la Asociación de Profesiones de la Salud (ASSOSALUD) en la Continuidad de la Política Gremial de Desarrollo Integral del Talento Humano en Salud.

- Mesas de trabajo en el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.
- Participación en los proyectos de reforma a la salud.
- Organizar eventos para poder capacitar al profesional de la salud como a todos los colombianos sobre el sistema de salud y su situación actual.
- Organizar un programa de mayor participación gremial.
- Incentivar a más asociaciones que ingresen Assosalud.
- Participación en el Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial Servicios a la Salud, SENA.
- Talleres y Conferencias de capacitación sobre procesos de habilitación y acreditación.

Se realiza una actividad permanente en el trabajo por la unidad de todas las organizaciones de los profesionales de la salud, concertando objetivos comunes y acciones conjuntas como: La necesidad de reglamentar la Ley Estatutaria, reformando la estructura actual del sistema; sus finanzas; su ordenamiento acorde a las necesidades de la población, en el marco del derecho fundamental y estableciendo una política pública para el desarrollo integral del talento humano en salud. Lo anterior ha requerido el pronunciamiento oportuno sobre los acontecimientos y propuestas que de diferentes actores surgen en el sistema. Se asistieron a las reuniones del Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Servicios a la Salud del Sena, una de sus tareas es de incentivar a las empresas y organizaciones gremiales del sector salud a nivel nacional para que participen en las diferentes mesas de trabajo. Adicionalmente, se trabajó en el reconocimiento de las competencias del talento humano a través del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales; en la participación de los comités técnicos para actualizar el mapa funcional, las normas sectoriales y las estructuras funcionales de la ocupación de los perfiles.



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

Se ha participado en reuniones activas con la Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud, partiendo de la política que ya existe y de los documentos que ha elaborado el Ministerio respecto al THS. Teniendo en cuenta: el no pago de los salarios, agresiones a los profesionales de la salud, convalidación de títulos graduados en el exterior y regulación del mercado laboral.

La Federacion Odontológica Colombiana junto con ASSOSALUD asistieron a una Reunión con la procuradora delegada para salud el día 23 de febrero, como principal objeto abordar la problemática de la precarización laboral del sector salud, derivada de las formas de contratación de las entidades públicas.

HABILITACION

La Federación Odontológica Colombiana – FOC y el Ministerio de Salud y Protección Social, dieron inicio a unas mesas de trabajo dirigidas a la evaluación y revisión de las disposiciones que constituyen el sistema obligatorio de garantía de la calidad y el sistema único de habilitación.

Se estuvo trabajando en la mesa de Talento Humano en Salud en el grupo de Acuerdo Vital “Construyendo un plan sostenible para el sistema de salud”, fue un esfuerzo no gubernamental que busco identificar y diseñar propuestas para asegurar la sostenibilidad del sistema de salud colombiano en el mediano y largo plazo y se abordaron otros aspectos claves como la lucha contra la corrupción, la mejora de las condiciones del talento humano en salud y la calidad de los servicios. Este ejercicio fue un proceso de construcción colectiva de los agentes del sistema de salud. Esta construcción de propuestas se hizo a partir del diálogo entre agentes clave del sistema, pertenecientes a los siguientes estamentos o gremios: aseguradores, prestadores, talento humano en salud, empresas proveedoras de tecnologías, asociaciones de pacientes, operadores logísticos y academia, y tuvo el acompañamiento técnico de ANIF - la Asociación Nacional de Instituciones Financieras.

Acuerdo Vital reconoce que la sostenibilidad del sistema de salud debe ser consecuencia del abordaje de varios aspectos que están generando dificultades financieras al sector. Por esta razón, este ejercicio se sustentó sobre el reconocimiento de que el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, regulado mediante la Ley Estatutaria 1751 de 2015, constituye un propósito esencial para orientar las políticas y acciones en salud, de modo que se ratifica la necesidad de mantener como centro del sistema de salud al paciente.



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

De igual forma, los participantes de Acuerdo Vital coinciden en la necesidad de garantizar la autonomía del profesional de la salud, la cual deberá ser ejercida en el marco de esquemas de autorregulación, la ética, la racionalidad y la evidencia científica, tal como lo establece la Ley Estatutaria en salud, y ser extensiva a todos los profesionales de la salud que diariamente velan por la salud de los colombianos. Así mismo, abogar por acciones en el corto y mediano plazo que respondan a los retos que tiene el talento humano en salud, tal como lo establece esta misma Ley en su artículo 18. “Respeto a la dignidad de los profesionales y trabajadores de la

Salud. Los trabajadores, y en general el talento humano en salud, estarán amparados por condiciones laborales justas y dignas, con estabilidad y facilidades para incrementar sus conocimientos, de acuerdo con las necesidades institucionales”.

Después de un trabajo de más de 4 meses se realizó un documento con 8 propuestas que será firmado por los participantes el 9 de marzo del presente año y divulgado a nivel nacional.

Sobre el proyecto decreto “Por el cual se modifican los artículos 2.7.2.1.1. y 2.7.2.1.2 y la sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud, en relación con el Registro Único de Talento Humano en Salud – ReTHUS y la desmaterialización de la identificación única del Talento Humano en Salud, se realizaron comunicados de apoyo desde el punto de vista jurídico a los colegios y resaltando la importancia que tienen los colegios profesionales de la salud cuando ejercen las funciones públicas delegadas, ya que sin estas, debilitan la participación ciudadana en los asuntos del Estado, afecta entonces la democracia participativa, e igualmente la autonomía profesional al no permitir que la comprobación de la idoneidad para ejercer una profesión, la realicen los pares solicitantes, lo que conlleva a un retroceso en los propósitos y el espíritu de la Constitución Política, de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Ley 1164 de 2007, estos fueron radicados en el MSPS y la Procuraduría General de la Nación. Que se reconozca el valioso papel de las funciones ejecutadas por pares ya que esto ha llevado a la identificación acertada del THS.

LANZAMIENTO Y FIRMA DEL ACUERDO VITAL

El 9 de marzo del 2022 fue el lanzamiento y firma del Acuerdo Vital “construyendo un plan sostenible para el sistema de salud”, iniciativa que se originó el pasado 22 de septiembre con el objetivo de construir conjuntamente propuestas de mediano y largo plazo para tener un mejor sistema de salud para los colombianos, asegurando su sostenibilidad financiera.

Fue un proceso de 6 meses con 6 sesiones plenarias. Se logró la unión de 20 actores de la salud *Academia Nacional de Medicina, Acemi, Acesi, la ACHC, Afidro, Amcham, Asocajas, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas,*



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

Assosalud, Colombia Saludable, ENHU, Fecoer, la Federación Odontológica Colombiana, Fenalco, la Fundación Rasa, la Fundación Senosama, GestarSalud, Pacientes Colombia, Retorno vital, y Scare. Con el acompañamiento de 8 académicos expertos: Jairo Humberto Restrepo (Universidad de Antioquia), Jesús Botero (EAFIT), Daniel Medina (EAFIT), Diana Cárdenas (Consultora), Norman Maldonado (ICESI), Paul Rodríguez (U. del Rosario), Ramiro Guerrero (ICESI) y Sergio Prada (ICESI).

Este Acuerdo “ha constituido un escenario de diálogo y construcción sectorial muy importante para los agentes no gubernamentales del sistema de salud. Ha sido un espacio en donde todos los participantes han expresado de manera clara y transparente sus puntos de vista, sus perspectivas, sus grandes preocupaciones. Dada la diversidad de agentes del sistema, es muy valioso contar hoy con un documento en el que, a pesar de lo que nos diferencia, logramos ponernos de acuerdo en lo vital para aportar a este sistema de salud, que es de todos”.

“Los participantes de Acuerdo Vital estamos convencidos de las fortalezas de nuestro sistema de salud, así como de la corresponsabilidad que como ciudadanos tenemos con este. Por esta razón, consideramos indispensable adelantar una estrategia conjunta de educación que genere una mejor apropiación del sistema de salud. Así mismo, nos comprometemos a proponer y desarrollar distintas soluciones que permitan su mejora continua”.

Por iniciativa de la Federación Odontológica Colombiana – FOC y de la señora Ministra, Dra. Carolina Corcho Mejía, se llevó a cabo una reunión con la doctora Libia Esperanza Forero García, Directora de Prestación de Servicios y Atención Primaria y, en esa reunión, se expuso gran parte de la problemática sustantiva y procesal, asociada a los estándares de calidad y habilitación. Entre otros, se reiteraron las observaciones y alternativas de solución presentadas por el gremio, relacionadas con la legitimación de la economía colaborativa en odontología, consistente en el trabajo de varios odontólogos en un mismo consultorio odontológico particular; la necesaria evaluación y revisión del estándar de infraestructura, relacionada con accesibilidad de persona con discapacidad; el estándar de esterilización; la evaluación e implementación de guías de fácil aplicación; la existencia de una visión realmente diferenciada entre profesionales independientes y pequeñas IPS respecto de grandes IPS; la viabilidad de retomar planes de mejoramiento; la revisión de condiciones procesales y probatorias objetivas para la realización de visitas de verificación, etc.



FEDERACION ODONTOLÓGICA COLOMBIANA

El Ministerio de Salud y Protección Social, iniciarán unas mesas de trabajo que pretenderán analizar las normas reglamentarias de calidad y habilitación, bajo una metodología que habrá de precisar la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.

En la celebración del día Panamericano de la Odontología antes de escuchar la historia de la odontología en Antioquia, la Federación Odontológica Colombiana le hizo un reconocimiento al Dr. Alejandro Botero por su labor académica y aportes a la profesión, de igual forma el Campus Medellín de la UCC le hizo un reconocimiento a la FOC por sus 95 años de trabajo en pro de la Odontología, a este evento asistieron el Dr. Alveiro Quintero y el Dr. Mauricio García.

CONSEJO DIRECTIVO FDI

El Consejo de la FDI, lidera en armonía con su visión y misión. Está compuesto por el Presidente de la FDI, el Presidente electo, el Tesorero y 10 Consejeros, todos elegidos por la Asamblea General. El Presidente de la Asamblea General y el Director Ejecutivo de la FDI son miembros del Consejo sin derecho a voto.

Como parte de este Consejo se encuentra la Dra. Maria Fernanda Atuesta presidente de la Federación Odontológica Colombiana, quien obtuvo el triunfo desde el año 2017 y quien en el año 2021 fue reelegida luego de una destacada participación, la comunidad Dental Internacional depositó la confianza en la Presidente de la Federación Odontológica Colombiana, quien es la primera mujer Colombiana en pertenecer en el Consejo de la FDI y dejar huella en la odontología a nivel Mundial.

Con este nombramiento la Federación Odontológica Colombiana (FOC) y la Federación Dental Internacional (FDI), trabajan desarrollando programas de políticas de salud y educación continua, hablando como una voz unificada para la odontología, en la defensa internacional y apoyando a las Asociaciones miembro en actividades globales de promoción de la salud oral.

<https://www.fdiworlddental.org/council>

CAMPAÑA NACIONAL DEL CEPILLADO

Es el acuerdo firmado entre FOC y Colgate desde hace más de 7 años entre el proyecto social Vive por tu Sonrisa de la Federación Odontológica Colombiana y el área de Relaciones Profesionales de Colgate-Palmolive, que lidera desde hace 50 años el programa de responsabilidad social **Sonrisas Brillantes Futuros Brillantes** alcanzado a 50 millones de niños y niñas en el país a quienes se les ha enseñado sobre el cuidado de su salud oral, la técnica para el correcto cepillado, brindándoles kits de elementos de higiene oral y sensibilizando sobre la importancia de su sonrisa, junto al emblemático “Doctor Muelitas”. El programa realiza

Sede: Calle 93 No. 11-39 Tels: 236 14 14 - 218 49 25 Fax: 2184984 E-mail: info@federacionodontologiacolombiana.org

Web: www.federacionodontologiacolombiana.org

Bogotá, D.C. Colombia



FEDERACION ODONTOLÓGICA COLOMBIANA

actividades pedagógicas y lúdicas con instituciones educativas a nivel nacional, puntualmente con los estudiantes de básica primaria a través de alianzas con entidades públicas y privadas. Este programa ha capacitado a más de 6.000 profesores como **“Docente Líder en Salud Oral”**, quienes refuerzan permanentemente sobre la importancia en el cuidado de la salud bucal y cómo incentivar los buenos hábitos en los estudiantes.

Actualmente se ejecuta un proyecto con el ICBF para capacitar agentes educativos en todas las regiones del país.

TNEO

La Federación Odontológica Colombiana asistió a la ceremonia de conmemoración de los 30 años del Tribunal Nacional de Ética Odontológica quien fue representada por el Dr. Alveiro Quintero Presidente de la Seccional Antioquia ceremonia realizada en la ciudad de Medellín, allí entregamos una placa al TNEO en cabeza de su presidente Dr. Sergio Prada en conmemoración de los 30 años de creación y funcionamiento, órgano de control y régimen disciplinario odontológico del orden Nacional.

ODONTOTECH

Del 12 al 15 de julio del 2022 se llevó a cabo la VI versión de Odontotech, la feria odontológica más importante de la región que recibió visitantes, Profesionales, Técnicos, quienes tuvieron la oportunidad de conocer las innovaciones en tecnologías del sector que presentaron **51 expositores, y casi 6000 asistentes**.

Durante esta versión presencial de Odontotech, también asistieron reconocidos personajes del actual y nuevo gobierno. Contamos con la presencia del Ministro de Salud, el doctor **Fernando Ruíz**, quien recibió un cálido homenaje en Odontotech de parte de la doctora **María Fernanda Atuesta** presidente de la Federación Odontológica Colombiana quien le entregó un reconocimiento por la labor realizada con el sector durante la pandemia y su apoyo a la industria odontológica Colombiana. Así mismo se tuvo la presencia de la nueva Ministra de Salud designada, **Carolina Corcho**, quien hizo un recorrido por todo el pabellón, y tuvo oportunidad de conocer y hablar con odontólogos asistentes y representantes de la industria.

Durante la feria, también, se gestionó el espacio para realizar el VI Congreso Internacional de Odontología “El corazón de esta feria está en el conocimiento”. Por eso se presentaron los mejores exponentes en las diferentes áreas de la odontología. Contando con un total de 20 expositores, 16 nacionales y 4



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

internacionales en temas tan variados como la mecatrónica cráneo facial, las prótesis fijas.

Se realizó el Foro de “visiones y alternativas del sistema único de Habilitación Resolución 3100 de 2019, donde se conocieron las diferentes Herramientas que necesitan los prestadores de Servicios de Salud oral para cumplir con lo establecido en dicha Resolución. Con la participación de expertos como; Dra. Martiza Roa Especialista en Gerencia de Salud. Miembro mesa Análisis de Habilitación FOC. Dra. Marcela Díaz Subdirectora de Calidad y seguridad en el servicio de salud de la secretaria de salud de Bogotá. Dr Diego Chaparro Asesor jurídico externo de la Federación Odontológica Colombiana. Dr. Julio Cesar Vergel profesor educación continua Universidad del Rosario.

Otro de los Foros en el marco de la Feria fue el de “Responsabilidad social ambiental en Odontología” dictado por la Dra. Claudia Rodríguez coordinadora del comité de sostenibilidad ambiental de la FOC y delegada de sostenibilidad para la FDI, junto con la Dra. Sandra Cáceres Coordinadora de investigación de odontología Unisnu Cartagena.

En el marco de VI CONGRESO INTERNACIONAL DE ODONTOLOGIA “COMPROMETIDOS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” ODONTOTECH 6.0 realizado en Bogotá – Colombia los días 12 al 15 de julio de 2022, se firmó el CONSENSO FUNDAMENTAL DEL CUIDADO DE LA SALUD ORAL AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, alineados con lo establecido por la Federación Dental Internacional a nivel mundial para el cuidado del planeta y el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES. Todos los firmantes se encuentran comprometidos en lograr concertaciones y programas frente a las reducciones significativas en los volúmenes de desechos generados por los insumos dentales, la generación de trabajos de innovación e investigación de materias primas renovables y a desarrollar proyectos y alianzas que motiven la cultura del cuidado del Planeta.

EL CONSENSO SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD BUCODENTAL AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE de la Federación Dental Internacional, es un amplio acuerdo realizado entre todo el sector dental mundial, con el objetivo de poder concertar políticas frente a las reducciones significativas en los volúmenes de desechos generados por los insumos dentales, sobre todo a partir de los procesos de fabricación, el empaque, la alta prevalencia de productos de un solo uso (principalmente plástico) y el uso de equipos de protección personal (EPP).



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

ASAMBLEA GENERAL GINEBRA - SUIZA FDI SEPTIEMBRE 2022

La Federación Dental Internacional (FDI), es una organización no gubernamental sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza que representa a más de un millón de dentistas alrededor del mundo. Trabaja con agencias de las Naciones Unidas (ONU) como la Organización Mundial de la Salud, con quien mantiene relaciones oficiales. Uno de sus objetivos principales es trabajar para mejorar la salud bucal de todas las personas, junto con diferentes organizaciones como socios internacionales, gobiernos y socios corporativos.

Cada año se realiza la Asamblea General FDI donde alrededor de 182 países y 400 delegados de todo el mundo, asisten para debatir y definir el futuro global de la odontología, en diferentes actividades como consejos y comités que cuentan con la asistencia de la Organizaciones Regionales.

La Federación Odontológica colombiana (FOC) es un referente de organización líder de la Odontología Latinoamericana, siendo Miembro Activo de la Federación Dental Internacional (FDI) y su representante en Colombia.

Algunos de los temas tratados en este parlamento fueron:

COMPROMISO POR LA ODONTOLOGÍA SOSTENIBLE

La FDI lanza su promesa por una Odontología Sostenible en el marco del Foro Mundial de Salud Oral, donde en representación por Colombia asistió la Dra. Claudia Rodríguez presidente de la Sociedad Colombiana de Implantes (SOCl), quien hace varios meses viene trabajando en el tema como representante de Colombia en dicha iniciativa. Todos los asistentes que representaron a los diferentes países participantes, firmaron el Consenso Mundial de Sostenibilidad en Salud Oral, el cual marca la hoja de ruta para que los países firmantes desarrollen políticas y compromisos del cuidado ambiental en del desarrollo de la práctica dental a nivel mundial.

Compartimos el compromiso que tiene la FDI junto con las Organizaciones.

https://www.fdiworlddental.org/pledge-sustainable-dentistry?fbclid=IwAR061BajamfyZVnVaWiY5E3Geg8ymQ9dydUA_IHSP3ACH6TRgyGtxeGZX3c



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

MINAMATA

La FDI cuenta con el Convenio de Minamata el cual tiene como finalidad principal controlar en uso del Mercurio en los materiales de uso odontológico. Este tratado mundial busca proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos negativos de dicho material.

En el marco de este convenio participan todos los países y organizaciones regionales quienes se reúnen para dar cumplimiento de la Convención, debaten y promueven su implementación efectiva. En representación por Colombia participó la Dra. Maria Fernanda Atuesta Presidente de la FOC quien expuso el “Lineamiento para el uso controlado de la amalgama dental, en los servicios de odontología en Colombia”, fundamentados principalmente en los objetivos nacionales de disminuir los índices de caries dental en población mediante programas y planes de promoción y prevención de toda la población colombiana.

Para mayor información sobre el convenio, sus impactos y toda la información relaciona ingresa en el siguiente link.

<https://www.fdiworlddental.org/minamata-convention-mercury>

LANZAMIENTO CAMPAÑA WOHD

La FDI cada año celebra el día mundial de la salud bucodental el 20 de marzo, donde todos los países participan de esta celebración enfocando sus esfuerzos de comunicación en el propósito de fomentar el cuidado de la Salud Bucal, para ayudar a reducir la carga de las enfermedades bucodentales que afectan a la salud de las personas, y como estas pueden afectar a los sistemas de salud y a las economías de todo el mundo.

En el marco del parlamento Dental Mundial Ginebra Suiza, se extendió un agradecimiento especial a las Asociaciones Regionales ganadoras y a los socios colaboradores, los cuales trabajaron en la implementación de “*La campaña del Día Mundial de la Salud Bucodental 2023 bajo el lema “Siéntete orgulloso de tu boca”, haciendo un llamando a las personas a cuidar su salud bucodental para una vida llena de sonrisas*”.

Por medio del siguiente link podemos ver los medios y ayudas, actividades y propósitos de la campaña.

https://www.fdiworlddental.org/launching-be-proud-your-mouth-lifetime-smiles?fbclid=IwAR2XU6bXh73CBcZCoUpmD6la_BSr8SeOuIJ0-3TZ2HVPBWHMFoWbgLmoK4c



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

OBSERVATORIO DE SALUD BUCAL

La FDI lanzó el proyecto Observatorio de Salud Bucal (OHO) en 12 países participantes en 2016, incluida Colombia. La fase anterior del proyecto OHO tenía como objetivo investigar el estado de salud bucal de niños y adultos, y evaluar la salud bucal y la calidad de vida, para informar campañas de salud bucal y brindar apoyo para la formulación de políticas de salud bucal. La FDI es consciente y agradece todos los esfuerzos que la FOC puso en la fase anterior del proyecto OHO, completando la recopilación de datos de manera eficiente.

FDI pasa ahora a la siguiente fase de OHO, prevista para llevarse a cabo desde abril de 2022 hasta marzo de 2024.

El proyecto tiene como objetivo utilizar los datos recopilados previamente para llevar a cabo un análisis a nivel nacional adaptado a los intereses y necesidades de cada país. Dos países participan durante la fase precedente del proyecto OHO, y estarán involucrados en la fase actual de OHO. Los resultados se pueden utilizar para informar campañas de promoción y comunicación u otras actividades en el país y, para lograrlo, la FDI tiene el plan de realizar cuatro talleres distintos con cada país, en persona o en línea, según las restricciones de viaje y las limitaciones presupuestarias.

Dentro de los objetivos de la segunda fases tenemos.

- En el primer taller, identificar las prioridades de FOC, discutir el análisis de datos y desarrollar ideas para las actividades de las campañas, así como los activos que se producirían.
- Los siguientes talleres revisarán los resultados del análisis, desarrollarán un plan para usarlos, diseñarán los activos necesarios y discutirán las métricas de evaluación que se utilizarán.
- Las campañas de promoción y comunicación, u otras actividades que utilicen los resultados, serán planificadas conjuntamente por FOC y FDI. Estas actividades estarán a cargo de FOC, con aportes o apoyo de FDI.
- Compartimos el link donde encontraran mayor información del proyecto.

<https://www.fdiworlddental.org/oral-health-observatory>



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

ASAMBLEA LARO GINEBRA -SUIZA

En el marco del Parlamento Dental Mundial se llevó a cabo la Asamblea General para la Regional de América Latina (LARO). La Asamblea fue dirigida por el Dr. Guillermo Rivero (Argentina), en la cual se presentó el informe de la presidente Dra. Lupe Margarita (Panamá), seguidamente la Dra. María Fernanda Atuesta Mondragón representante de Colombia presentó el informe como FDI Liaison Councillor para las relaciones con LARO.

Para La Federación Odontológica Colombia es muy gratificante recoger el fruto de tantos años de trabajo posicionando la odontología colombiana como referente de liderazgo gremial a nivel mundial, en el marco de unos de los eventos más importantes de la Odontología. Seguiremos trabajando por el futuro de todas las generaciones de odontólogos del país para mantenernos a la vanguardia de las políticas de salud oral que se desarrollan a nivel mundial.

CONVENIO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

La Federación Odontológica Colombiana siendo consciente de la importancia de las guías clínicas para nuestra profesión, firmó el convenio de **Colaboración Gremial en actividades de interés general para la profesión odontológica**, con el Consejo General de Dentistas de España. El presente convenio permite que los odontólogos en Colombia puedan acceder, consultar y usar las guías de práctica clínica consolidadas por Consejo General de Dentistas de España.

De antemano agradecemos la disposición y colaboración al Consejo General de Dentistas de España.

PLENUM DE PRESIDENTES OCTUBRE

En la noche del miércoles 19 de octubre se llevó a cabo la reunión de Plenum de presidentes con la participación de las Asociaciones Científicas, Miembros Adherentes, Colegio Colombiano de Odontólogos, Tribunal Nacional de Ética Odontológica y la Academia Colombiana de Facultades de Odontología.

Como invitados especiales asistieron; el Dr. Luis Alberto Martínez, Viceministro de Protección Social y el Dr. Jaime Urrego, Viceministro de Salud Pública quienes compartieron con los asistentes los objetivos del nuevo Gobierno con respecto al sector salud y respondieron las preguntas de los asistentes.



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

Los temas tratados en la reunión fueron:

1. Alcance de la ley Estatutaria de Salud y la Reforma a la ley 100 contando con la participación gremial como asesor en las mesas de trabajo del Ministerio.
2. Actualización del CIE10 y el ENSAB IV.
3. Compromiso por parte del Viceministerio para dar la garantía del derecho fundamental al trabajo y dignificación salarial para todos los odontólogos y personal involucrado en la prestación de los servicios de Odontología en el país.
4. Beneficios y perjuicios de los términos formalización y/o laboralización del profesional que presta los servicios de forma independiente.
5. La salud mental de los odontólogos y la influencia de factores labores, aspiracionales y académicos.
6. Intervención por parte del Ministerio, en el tema de las transnacionales de la odontología.
7. Revisión de la cantidad de plazas para la prestación del Servicio Social Obligatorio.
8. La ausencia en la prestación de los servicios odontológicos y de especialidades odontológicas en las zonas rurales. Contexto de seguridad, infraestructura, procesos de habilitación, salarial, presupuestal, poblacional y educativo.
9. Recertificaciones de alta calidad en educación y la necesidad de estandarizar controles de calidad en las competencias de los estudiantes de Odontología antes de adquirir el título profesional.

MES DEL ODONTÓLOGO

La alianza con ACFO y el Colegio Colombiano de Odontólogos en el marco de la celebración del día del odontólogo en una actividad de capacitaciones virtuales Odontoinnova campaña que fortalece la innovación, participación y creatividad de diferentes temas que influyen en la práctica clínica odontológica.

CEREMONIA 95 AÑOS FOC

El día 10 de diciembre se llevó a cabo la celebración del Nanogésimo quinto aniversario (95 años) de la Federación Odontológica Colombiana en el Hotel Hilton de la ciudad de Bogotá.

Durante la ceremonia de gala se reconoció el trabajo a las entidades gremiales Pilares de la Odontología Colombiana: COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTOLOGOS Asociación Colombiana De Facultades De Odontología Tribunal de Ética Odontológica Colombiana.



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

También se exaltó la unión y compromiso de las Sociedades Científicas y Académicas Adherentes y a las Seccionales de la Federación durante la crisis generada por la Pandemia.

Para la Federación Odontológica fue muy importante valorar el liderazgo de varios odontólogos que durante varios años han trabajado por la profesión, haciéndoles un reconocimiento a Toda una Vida de Historia Académica y Gremial.

A la ceremonia asistieron la presidente de ACFO, el presidente del Colegio Colombiano de Odontólogos, Los presidentes de las Sociedades científicas y Académicas y Miembros Adherentes a la Federación, el TNEO, y miembros de los equipos de los comités permanentes de la FOC, Miembros del Ministerio de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

PROPUESTA PARA INCLUIR LA SALUD BUCAL EN EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.

El día 30 de enero se llevó a cabo una reunión en las Instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social junto con la Dra. Edilma Marlen Suárez Castro Directora de Desarrollo del Talento Humano en Salud, la Dra. Gloria Balen Presidente de ACFO, la Dra. Maria Fernanda Atuesta Presidente de la FOC y el Dr. Rafael Paz Presidente del CCO, para presentarle la propuesta y entregarle el documento en físico.

La presentación se realizó a través del Doctor Alejandro Perdomo, Asesor del área Estratégica de Servicios quien ha liderado desde hace 4 años el trabajo.

La propuesta es producto de un trabajo colaborativo realizado de un grupo de universidades públicas y privadas del país afiliadas a ACFO y por una funcionaria del Ministerio de Salud y Protección Social, quienes durante los últimos dos años han recogido y analizado información empírica sobre la prestación de servicios odontológicos en el primer nivel de atención de las 5 zonas del país. También se recibieron aportes de las Dras. Natalia Fortish y Francina Escobar, por directivas de la Federación Odontológica Colombiana y del Colegio Colombiano de Odontólogos.

Este trabajo es un tercer producto escrito posterior a los textos “Servicios de Odontología y Salud Bucal, mediados por la Atención Primaria, parte 1 y 2” los cuales recogen ideas más generales sobre la odontología en la APS.



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

El gremio odontológico encuentra necesario hacer una propuesta para que en el Modelo Preventivo y Predictivo del actual gobierno se involucre a los profesionales en odontología como líderes de los equipos en salud bucal, en los EMIT y particularmente en los Equipos Territoriales, quienes con el apoyo de higienistas y auxiliares de la salud bucal en todas las etapas de atención en salud, permitan garantizar procesos adecuados y efectivos que enfrenten los principales problemas de salud bucal, sus determinantes sociales y asegurar la integralidad del proceso de atención y cuidado.

Lo anterior implica que, en este momento de concertación y ajustes del Modelo, se considere la participación de los profesionales en odontología, con acompañamiento de higienistas o auxiliares, en los EMIT, cumpliendo o apoyando funciones de caracterización familiar y comunitaria, pasando por el diseño de los planes de acción, la ejecución de intervenciones en salud bucal de promoción, prevención, diagnóstico temprano, curación, rehabilitación, seguimiento y evaluación.

Considerando la complejidad de muchas de las intervenciones en salud bucal, tanto clínicas individuales, como planes de acción familiares y comunitarios, y tareas de gestión que se requieren en los Equipos Territoriales, se propone que el nivel del talento humano en salud bucal sea preferentemente un profesional en odontología con el apoyo de un higienista o auxiliar. Esto dependerá de la complejidad de la situación de salud bucal de la comunidad, las condiciones de dispersión del territorio y accesibilidad a los servicios de salud bucal, la vulnerabilidad de ciertos grupos poblacionales, y la gravedad de las condiciones de salud - enfermedad de las familias.

En este sentido y, en primer lugar, la participación de un odontólogo en los Equipos Territoriales es absolutamente indispensable si el territorio, sea vereda o municipio, es rural disperso y, por lo tanto, su población tiene altas dificultades para acceder a los servicios odontológicos del Prestador de Servicios asignado al territorio.

Asimismo, se debe considerar la participación de odontólogos en los Equipos Territoriales donde haya una proporción importante de grupos poblacionales, tanto en zonas urbanas como rurales, que enfrenten barreras de acceso graves. Estos grupos poblacionales serían entre otros, los adultos mayores, personas con discapacidad o condiciones de salud mental con alta dependencia o



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

institucionalizados, habitantes de calle, o personas con otras restricciones para movilizarse, como personas en cuidado paliativos y personas privadas de la libertad.

Se sugiere considerar la participación de odontólogos en los Equipos Territoriales en territorios donde el diseño y ejecución de los Planes de Acción comunitarios en salud bucal impliquen un trabajo intersectorial y participación comunitaria con alto contenido técnico, por ejemplo, en comunidades étnicas que requieren ejercicios de interculturalidad en salud bucal importantes o en espacios del proceso de paz.

Las funciones propuestas para el profesional en odontología incluyen: a. procesos de caracterización del territorio y los grupos prioritarios, b. el diseño y desarrollo de los Planes de Acción familiares y comunitarios, c. atención clínica de baja complejidad en los territorios dispersos, (prevención, educación, comunicación, diagnóstico temprano de todas las patologías bucales y curación) d. atención domiciliaria adecuada y de calidad a los grupos prioritarios de baja y mediana complejidad (se propone que sea a mediano plazo), e. el desarrollo de procesos de evaluación y monitoreo de las actividades, f. la coordinación de la atención con todo el continuum asistencial, usando entre otros mecanismos los procesos de referencia y contrarreferencia desde el Equipo Territorial al nivel complementario o especializado, tanto en salud bucal como salud general en la Red de Prestadores, g. La gestión clínica en salud bucal con los demás trabajadores del EMIT, capacitándolos, acordando y definiendo los procesos clínicos adecuados, h. un efectivo trabajo intersectorial y participación comunitaria a nivel municipal, articulado con los demás miembros del Equipo Territorial, i. una atención intercultural de calidad, y j. el uso adecuado y oportuno de la tele odontología. En términos clínicos el profesional de odontología tiene capacidad de hacer atención resolutive en los Equipos Territoriales.

Las higienistas y auxiliares en salud bucal podrían desarrollar actividades de apoyo y acompañamiento al profesional en odontología y A diferencia de las funciones de los profesionales de salud bucal las higienistas y auxiliares no realizarían actividades clínicas resolutive de baja complejidad o atención domiciliaria en el territorio.

Tanto el profesional en odontología como las higienistas y auxiliares en salud bucal deben orientar buena parte de sus esfuerzos hacia las familias vulnerables, tales como: familias con personas gestantes y en periodo de lactancia; con enfermedades crónicas no controladas; o con niños y niñas de la primera infancia; familias

Sede: Calle 93 No. 11-39 Tels: 236 14 14 - 218 49 25 Fax: 2184984 E-mail: info@federacionodontologiacolombiana.org

Web: www.federacionodontologiacolombiana.org

Bogotá, D.C. Colombia



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

numerosas; con débiles redes de apoyo; o, familias con personas que tienen un alto deterioro de sus condiciones de salud bucal (caries, enfermedad periodontal, edentulismo, necesidades en salud bucal insatisfechas, LPH, fluorosis, etc.), que hayan sido diagnosticadas previamente por el odontólogo.

En los Equipos Territoriales en los que se cuente con el apoyo y acompañamiento de higienistas y auxiliares en salud bucal, el diseño, monitoreo y evaluación del Plan de Acción comunitario, la caracterización comunitaria y los procesos de gestión clínica en salud bucal (capacitación, acuerdos y definición de procesos como las alertas tempranas o la referencia adecuada y oportuna) debe ser elaborado, supervisado, acompañado y acordado con el odontólogo líder del equipo o el del nivel complementario. Las funciones de acompañamiento, coordinación y supervisión sobre las higienistas y auxiliares en salud bucal deberán asegurar que se desarrollen las funciones de salud bucal de los EMIT que se detallan en el punto 3 de este documento.

El talento humano profesional de odontología y que se propone para el desarrollo de estas funciones requiere de la preparación y experiencia para el trabajo comunitario en salud bucal, alta sensibilidad o capacidades de trabajo en equipo y habilidades sociales especiales para generar confianza, con los Equipos Territoriales, la comunidad y los otros actores del territorio.

El detalle de las funciones aquí establecidas puede verse en el anexo 1. Funciones de la Salud Bucal en los EMIT.

El 6 de febrero se llevó a cabo una reunión con la Defensoría del Pueblo presentando la Propuesta para Incluir la Salud Bucal en el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo para una Colombia Potencia Mundial de la Vida, precisando que el sistema de salud requiere un frágil equilibrio entre la cobertura, los servicios y el cuidado financiero. Dicho lo anterior, hemos participado en algunas reuniones orientativas sobre la intención y el propósito de reforma a la salud que tiene el Gobierno Nacional, y resaltamos lo siguiente en esas reuniones:

1. Reconocemos con mucho optimismo el ánimo de fortalecer la prevención en salud, como un eje central de todo sistema, que incluye todos los componentes de salud y ambientales. En ese eje esencial llamamos la atención sobre la necesidad de darle un capítulo especial a la salud bucodental, por su especialidad y por la trascendencia en todos los órganos y sistemas del cuerpo humano.



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

2. Afianzar un modelo preventivo, permite mejores indicadores financieros, por el impacto positivo en condiciones de salud que hoy son crónicas y masivas, pero que son altamente prevenibles.
3. En relación con la reorganización del sistema, y lo que serían sus ejes y operatividad, no conocemos el proyecto normativo, de manera que no es posible tener una opinión objetiva sobre sus contenidos.

ACUERDOS FUNDAMENTALES

Las organizaciones médicas y de profesionales de la salud que hacemos parte de los "Acuerdos Fundamentales para el pleno desarrollo de la Ley Estatutaria 1751 de 2015", manifestamos tras conocer el texto del Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones", lo siguiente:

1. Después de casi 30 años de la aprobación de la Ley 100 el actual Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) necesita de una Reforma que permita avanzar en el goce efectivo de este derecho fundamental, como lo establece la Ley Estatutaria en Salud (LES) 1751 de 2015, la cual consideramos como el eje central para el desarrollo de cualquier reforma; en ese contexto, el SGSSS y todo lo que el Estado disponga para materializar el derecho a la salud, deberá incorporarse al Sistema Nacional de Salud.
2. En concordancia, el PL 339, plantea la necesidad de fortalecer la Atención Primaria Integral en Salud (APIS) y las acciones positivas para intervenir los determinantes sociales de la salud.
3. Compartimos el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud, así como la necesidad de dar solución a las inequidades, en especial en las zonas con población dispersa (art. 24 LES).
4. Saludamos la conformación del Consejo Nacional de Salud, aunque consideramos que para ser más operativo debería tener un número menor de consejeros y que se reevalúe su conformación; igualmente, la creación y puesta en marcha del Sistema Público Único Integrado de Información en Salud en cumplimiento del Art. 19 de la LES, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana (Art. 12 de la LES).
5. Coincidimos en la reivindicación de la autonomía de los profesionales de la salud (Art. 17 de la LES), el fortalecimiento de la Supersalud y el desarrollo de políticas



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

públicas para la formación del talento humano procurando su formalización laboral y la mejora en las condiciones de vida y de trabajo dignas y justas (Art. 18 de la LES).

6. Sin embargo, nos surgen inquietudes sobre riesgos en el funcionamiento del nuevo Sistema de Salud para garantizar el derecho a la salud, que nos permitimos enumerar:

a) Proliferación de entidades con funciones superpuestas: 3 nuevas entidades del orden nacional, más el fortalecimiento de 3 ya existentes, 21 entidades regionales, sumadas a 6 entidades por cada territorio (más de 60) que deberán hacer contratación con las IPS, auditoría, revisión de cuentas y flujo de recursos, además de otras múltiples actividades, por lo que no solo advertimos colisión de competencias, sino riesgo de inoperancia, riesgo de cooptación política regional y desvío de recursos.

b) Si bien pensamos que la ADRES debe universalizar el giro directo a los prestadores, consideramos que esta entidad no está en capacidad técnica, ni tiene la experticia para asumir nuevas funciones, además de algunas de las actividades que desarrollan las actuales EPS, lo cual afectaría la prestación del servicio y, por ende, al derecho fundamental a la salud.

c) Con la propuesta de crear 7 redes distintas sin que se evidencie integración entre ellas en los territorios, se advierte riesgo de fragmentación, nuevas barreras de acceso y afectación en la integralidad de la atención.

d) No están claros cómo se obtendrán los recursos tanto financieros como de talento humano que se requerirán para la puesta en marcha de más de 2.500 centros de atención primaria (CAPIRS) que se propone adecuar o construir, más la constitución y puesta en marcha de cerca de 20.000 equipos médicos interdisciplinarios.

e) Los médicos y las demás profesiones de la salud en servicio social obligatorio son insuficientes para cubrir las necesidades de los EMIT propuestos. Además, para quienes están en proceso de formación como especialistas, su desplazamiento a zonas periféricas con este fin no consulta los objetivos del sistema nacional de residencias médicas y la autonomía universitaria, dado que las prácticas formativas en lugares sin infraestructura, ni supervisión docente, no son convenientes; tampoco se explican las condiciones académicas, de remuneración, bienestar y de seguridad.

f) Si bien se propone formalizar a los trabajadores de las categorías operativas (42.784) y apoyo (85.859), iniciando por niveles de atención, a un costo estimado



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

de \$9 billones para los primeros 4 años, no se precisan las fuentes para la sostenibilidad de tal incorporación en el largo plazo.

g) La Corte Constitucional en su sentencia C-756 de 2008 estableció que la regulación del núcleo esencial de los derechos a ejercer la profesión y el trabajo de los profesionales de la salud debe ser materia de ley estatutaria, el artículo 130 del PL 339 que se ha presentado como ley ordinaria, establece la recertificación de los trabajadores de salud como obligatoria.

h) El artículo 134, plantea comités de autorregulación médica en las IPS, en las cuales se incluyen otros profesionales, comités de temas financieros, y otros más, vulnerando el principio mismo de la autorregulación que debe ser por pares profesionales.

i) Advertimos que las sanciones penales y disciplinarias, enunciadas en el capítulo XVII del PL, además de carecer de unidad de materia, desconocen las actuales y vigentes instancias para los procesos éticos – disciplinarios para los profesionales de la salud.

7. El artículo 150 del PL 339, sujeta todo lo anterior, es decir el derecho mismo a la salud de todos los residentes en Colombia, a la disponibilidad presupuestal y al marco fiscal de mediano y largo plazo, ignorando lo previsto en el parágrafo del artículo 334 de la Constitución Política: “en ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial, podrá invocar la sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales, restringir su alcance o negar su protección efectiva”.

8. Finalmente, señalamos que:

a) Se establecen nuevas definiciones de salud que no se ajustan con la evidencia científica global.

b) No se expresa un periodo definido de transición, lo que genera incertidumbre entre los actores y la población.

c) Se evidencia un desestímulo en los trabajadores independientes con capacidad de pago que le hace daño al Sistema: Al no existir afiliación, no existe motivación para el trabajador independiente, pudiente o no, de pagar por la salud, si de todas formas puede adscribirse a un CAPIRS y adquiere el derecho al Plan de Beneficios.

d) No hay cifras totales de los recursos que requerirá el Sistema en los próximos años, incluido un plan financiero que defina fuentes y garantice sostenibilidad.



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

e) De aprobarse las facultades extraordinarias solicitadas en el artículo 151 del PL, debería definirse con mayor precisión su destinación, y establecerse directrices y límites precisos, para que no se interprete como una “carta blanca” que sustituya el poder legislativo del Congreso y la facultad reglamentaria del MSPS.

Considerando que el literal A, del artículo 152 de la Constitución Política, señala que será objeto de regulación a través de ley estatutaria aquello que corresponda a los derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección, se considera indispensable que se agote un análisis previo y de fondo sobre la naturaleza del proyecto, con el fin de evitar errores de forma que comprometan la viabilidad de la iniciativa.

Superado este debate, como representantes de los médicos y profesionales de la salud, reiteramos nuestra voluntad de aportar experiencia y conocimiento para que el país, con sentido de conveniencia social y progresividad en el respeto al derecho fundamental a la salud, construyendo sobre lo construido, alcance el mejor Sistema de Salud posible, acorde con nuestras condiciones de desarrollo económico, político y social.

FORO REALIZADO EN LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

La doctora Carolina Corcho, ministra de Salud, presentó las bases fundamentales de la Reforma a la Salud a las 14 organizaciones médicas que suscribieron los “Acuerdos Fundamentales para el desarrollo de la Ley Estatutaria de Salud”.

Se extraña la entrega del articulado del Proyecto de ley que ha sido solicitado y que según información de comunicado de la presidencia de la República del pasado 29 de enero, se señaló en el consejo de ministros realizado en esa fecha, debía ser entregado a las organizaciones médicas y a la comunidad.

Agradezco como líder de la FOC el apoyo incondicional que he venido recibiendo en cada momento y con nutrida participación. Cada contenido ha sido un trabajo meticuloso, articulado, consensuado y analizado con el Consejo Directivo, las Seccionales, las Sociedades Científicas y adherentes y los comités permanentes.

Cordialmente.

MARIA FERNANDA ATUESTA MONDRAGON.

Presidente

Federacion Odontologica Colombiana